



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA (2021-2022) 31 DE MAYO DE 2022

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ilka C. Ríos Reyes, Rectora del Recinto de Ciencias Médicas
Dra. Juanita E. Villamil Silvey, Decana Interina del Decanato de Asuntos Académicos
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano Interino del Decanato de Administración
Dr. José R. Rodríguez Medina, Decano Interino del Decanato de Investigación
Dra. Ivonne Z. Jiménez Velázquez, Decana Interina de la Escuela de Medicina
Dra. Aileen M. Torres Maymi, Decana Interina de la Escuela de Medicina Dental
Dr. Edgardo Ruiz en representación del Dr. José Seguinot Barbosa, Decano Interino de la Escuela Graduada de Salud Pública
Dra. Lourdes E. Soto de Laurido, Decana Interina de la Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia
Dra. Sherily Pereira Morales, Decana Interina de la Escuela de Enfermería
Dra. María del C. Quintero Noriega, Representante del Senado Académico
Sr. Carlos J. Rivero Quiles, Representante Estudiantil

MIEMBROS EXCUSADOS:

Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana, Decanato de Estudiantes
Dra. Lida Orta, Representante del Senado Académico

INVITADOS PERMANENTES:

Sra. Katherine Meléndez Mateo, Ayudante Ejecutiva de la Rectora
Lcdo. Julio O. Minsal en representación del Lcdo. Marcos A. Román López, Director de la Oficina de Asesores Legales
Dra. Sheyla M. Méndez Román, Directora del Departamento de Gerencia de Capital Humano
Sra. Ivy K. Class Guzmán, Directora de la Oficina de Presupuesto

A. Comprobación del quórum por el Dr. Raúl Rivera González

La reunión ordinaria fue convocada para el martes, 31 de mayo de 2022, y comenzó una vez constituido el quórum con 12 miembros de 14 a las 9:45 de la mañana y bajo la presidencia de la Dra. Ilka Ríos, Rectora y Presidenta, y la Dra. Juanita Villamil, Decana Interina de Asuntos Académicos. Se llevó a cabo de forma presencial en el anfiteatro del sexto piso del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas.

B. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROJA del 26 de abril de 2022.

La Dra. Wanda Maldonado solicita que aparezca que en la sección ejecutiva que ella se excusó a las 11:43 de la mañana.

Se aprueba el acta.

C. Informe de la Rectora, Dra. Ilka C. Ríos Reyes

La Dra. Ilka Ríos presentó su informe.

D. Asuntos Pendientes

1. Informe de progreso del Comité de Reconsideración de la decisión de la Junta Administrativa a la solicitud de licencia sin sueldo de la Prof. Zullybel Mendoza Keppis de la Escuela de Profesiones de la Salud

El informe fue circulado y presentado por la Dra. María del C. Quintero. El Comité se sostiene que no cumple los méritos para considerarse excepcional o de interés institucional. Por lo tanto, se mantiene la decisión de la Junta Administrativa de no otorgarle la licencia solicitada.

Se recibe.

2. Informe de Progreso del Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 36, 2021-22, JA-RCM, referente a la revisión de los criterios y normas del Recinto de Ciencias Médicas relacionados al nombramiento docente especial denominado Investigador(a) Post Doctoral

El informe fue circulado y presentado por el Sr. Carlos Rivero.

Se recibe.

3. Informe del Comité para atender la revisión del Inciso C del Procedimiento para la Selección, Reclutamiento, Administración y Pago a Estudiantes del Programa de Trabajo a Jornal del Recinto de Ciencias Médicas, Certificación 76, 2017-2018, JA-RCM

El informe fue circulado y presentado por el Prof. Carlos Ortiz Reyes.

Luego de varias preguntas se procede a votar y se obtienen 10 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueban los cambios sometidos al salario de estudiantes del Programa de Trabajo Jornal del Recinto de Ciencias Médicas, por lo cual se enmienda la Certificación 76, 2017-2018, JA-RCM.



E. Asuntos Regulares

1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:

Todos fueron presentados por la Dra. María del C. Quintero.

Escuela de Medicina

◆ Dr. Miguel A. Mayol del Valle Catedrático Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 9 votos a favor y 0 votos en contra.

◆ Dra. Muay Ching Hernández Pons Catedrática Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 10 votos a favor y 0 votos en contra.

◆ Dr. Julián O. Barrera Llaurador Catedrático Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

Escuela de Medicina Dental

◆ Dra. Zulhermi Díaz Marrero Psicóloga II

Se recomienda y se aprueba con 9 votos a favor y 0 votos en contra.

2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:

Todos fueron presentados por la Dra. María del C. Quintero.

Escuela de Medicina

◆ Dra. Marie F. Ilarraza Lugo Catedrática Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

Escuela de Medicina Dental

◆ Dra. Lyann M. Puig Quiñones Catedrática Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor y 0 votos en contra.



Escuela de Medicina Dental

- ◆ Dra. Jeanne M. Badillo Rivera Catedrática Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

- ◆ Dra. Frances M. Herrero Náter Catedrática Auxiliar

Se recomienda y se aprueba con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

3. Permanencias:

Escuela de Medicina Dental

- ◆ Dra. Kaumudi J. Joshipura Catedrática

Presentado por la Dra. Wanda T. Maldonado, Decana de la Escuela de Farmacia.

Se recomienda y se aprueba con 10 votos a favor y 0 votos en contra.

4. Destaque:

Escuela de Medicina

- ◆ Dr. Carlos Fernández Sifre Catedrático Asociado

Extensión de destaque para ocupar posición de Director Médico en el Hospital de la Universidad de Puerto Rico en Carolina del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Presentado por la Dra. Ivonne Z. Jiménez, Decana Interina de la Escuela de Medicina.

Se recomienda y se aprueba con 10 votos a favor y 0 votos en contra.

5. Licencia:

Escuela Graduada de Salud Pública

- ◆ Dra. Diana Montoya Reyes Coordinadora Auxiliar

Licencia en Servicio para ocupar posición de Directora del Centro Preescolar en la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Presentado por el Dr. Edgardo Ruiz, en representación del Dr. José Seguinot, Decano Interino de la Escuela Graduada de Salud Pública.



La Dra. Ilka Ríos indica que según el artículo 96 del Reglamento las licencias deben ser no mayor de cuatro años. Solicita a la Directora de Gerencia de Capital Humano que le aclare.

La Dra. Sheyla Méndez, procede a leer un informe sobre este asunto. (Ver anejo)

La Dra. Ilka Ríos indica que la moción sería que se le otorgue la licencia en servicio del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Se procede a votar y se obtienen 9 votos a favor y 0 votos en contra.

F. Asuntos Regulares

1. Informe del Comité Ad-Hoc referente al nombramiento de Profesor Adjunto

El informe fue circulado y presentado por la Dra. Lourdes Soto de Laurido.

2. Consideración de enmienda al Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas para el año académico 2021-2022

PRESIDE LA DRA. JUANITA VILLAMIL

Fue presentado por la Dra. Juanita Villamil, Decana Interina del Decanato de Asuntos Académicos. La enmienda es con la Escuela de Medicina Dental para cubrir los dos días de interrupción en el servicio de energía eléctrica.

Se procede a votar y se obtienen 7 votos a favor y 0 votos en contra.

Se aprueba.

3. Proceso de Ayudantías

La Dra. Wanda Maldonado explica que las ayudantías no se pueden otorgar antes de agosto porque los estudiantes tienen que trabajar el mes de agosto. Aun cuando hubo problemas con las calificaciones no entregadas, con problemas a nivel del Registrador, el año pasado el proceso fue más rápido que en años anteriores.

La Dra. Juanita Villamil indica que las ayudantías es un asunto bien importante, pero es fundamental que estén los promedios. Solicita a los decanos de que estén pendientes y enfatizan a los profesores la importancia de que otorguen las notas a tiempo para que sus estudiantes no se atrasen en el proceso.



Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 11:25 de la mañana.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo:



Ilka C. Ríos Reyes, DMS
Rectora

Aprobada: 

21 / 06 / 2022
día mes año

**Informe Comité de Reconsideración
Junta Administrativa
Recinto de Ciencias Médicas**

Informe Final

Miembros:

1. Dra. María Quintero Noriega-Líder
2. Dra. María Hernández Maldonado- Decana de Estudiantes
3. Dra. Sherily Pereira- Decana interina de Escuela de Enfermería

Reuniones:

1. 18 de marzo de 2022
2. 23 de marzo de 2022- con Dra. Lourdes Soto- Decana Interina de EPS
3. 28 de marzo de 2022- con Prof. Zullybel Mendoza Keppis
4. 26 de abril de 2022-Informe Final

Encomienda del Comité: Evaluar la petición de reconsideración de otorgación de licencia sin sueldo para estudios de la Prof. Zullybel Mendoza Keppis, Instructora de la Escuela de Profesiones de la Salud. El comité fue activado el 15 de marzo para atender esta reconsideración.

Trabajos del Comité: El Comité sostuvo su primera reunión el 18 de marzo de 2022. En esta reunión se discutió los detalles de la documentación del expediente y los criterios del Reglamento para la denegación de la licencia solicitada. Se revisa el segmento del Reglamento UPR que le aplica (Sección 53 y 53.1) y se desprende de este análisis que el criterio principal para su reconsideración sería el ser evaluado como caso excepcional y los beneficios para la Escuela de Profesiones de la Salud al otorgarle dicha licencia a la docente, si alguno. La Profesora no cumple con los requisitos de años trabajados para poder ser considerada para la otorgación de una licencia sin sueldo. Se coordina reunión con la Decana Interina de EPS- Dra. Lourdes Soto para discutir si existen criterios que la catalogaría como caso excepcional y cómo esta licencia sin sueldo podría impactar a la Escuela de Profesiones de la Salud. En la reunión del 23 de marzo con la Dra. Lourdes Soto de Laurido se expuso los criterios de la denegación de la licencia y la ausencia de méritos excepcionales salientes en la preparación de la Profesora. El 28 de marzo, como parte del proceso de reconsideración, se le brindó la oportunidad a la Profesora Mendoza de tener una audiencia con el Comité y exponer sus puntos para dicha reconsideración. En la reunión final realizada el 26 de abril se discutieron los pormenores y criterios para sustentar nuestra evaluación del caso.

Análisis de la reconsideración: A tenor con el Reglamento General de la UPR (Sección 53, 53.1) los criterios para ser considerado para la otorgación de licencias sin sueldo: *“Cada junta administrativa podrá conceder licencia sin sueldo a cualquier miembro del personal docente, que haya adquirido permanencia, o, que esté en período probatorio con no menos de tres (3) años de servicios satisfactorios. En casos excepcionales, tomando en cuenta el interés institucional, se podrá conceder esta licencia para estudios a una persona en período probatorio con no menos de un (1) año de servicios satisfactorios.*

Teniendo la Profesora Mendoza Keppis un nombramiento probatorio por un periodo menor de 3 años, podría ser evaluada para la otorgación de licencia sin sueldo, si se considera como un caso excepcional y tomando en cuenta el interés institucional.

De la revisión de la documentación presentada por miembros de la facultad y la Decana interina, no se puede interpretar que la participación de la Profesora como facultativo dependa de sus estudios conducentes al doctorado en Psicología para el cual pide la licencia sin sueldo. Ella ha estado ofreciendo cursos en los cuales no se requiere tal preparación y que, a su vez, tendrían que ser ofrecidos por un sustituto cuyo sueldo sería devengado por la Escuela de Profesiones de la Salud por el tiempo de la licencia, si fuera concedida. La Profesora participa en varios cursos y aunque se documenta que sería de beneficio, no se evidencia que representa un criterio indispensable para el ofrecimiento curricular o para la acreditación del Programa de Maestría en Terapia Ocupacional de la Escuela de Profesiones de Salud. De tal forma, es nuestro criterio como Comité que su caso no cumpliría los méritos para considerarse excepcional o de interés institucional.



Dra. María Quintero Noriega-Líder

18 de mayo de 2022

**SOLICITUD DE LICENCIA EN SERVICIO: DRA. DIANA MONTOYA REYES,
COORDINADORA AUXILIAR CENTRO PREESCOLAR DEL RECINTO DE CIENCIAS
MÉDICAS**

En virtud de la Certificación Número 36, 2019-2020 de la Junta de Gobierno (JG) de la Universidad de Puerto Rico se enmienda la Certificación Número 129, 2019-2020 JG para que la supervisión del Centro Preescolar de la Administración Central se ejerza por la Oficina del Rector del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) con efectividad al 22 de octubre de 2019. A estos fines, efectivo el 1 de julio de 2020, el Dr. Jorge Haddock, entonces presidente, ordenó la transferencia administrativa y presupuestaria del Centro Preescolar al RCM. Conforme con esta determinación el puesto de la doctora Montoya Reyes se transfiere al RCM.

Mediante la carta del 24 de junio de 2020, el Dr. Jorge I. Valentín Asencio, entonces rector de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, solicitó al Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, entonces rector del RCM la otorgación de la extensión de una licencia en servicio por el período del 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021. Esto con el propósito de que la doctora Montoya Reyes continuara ofreciendo sus servicios como directora del Centro Prescolar de la UPR en Carolina mediante un nombramiento de confianza. Esta petición fue aprobada por el doctor Rodríguez Quilichini, así como la solicitud del Dr. José I. Meza Pereira, Rector de la UPR en Carolina para el período del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

El Reglamento de la Universidad de Puerto Rico dispone en el Artículo 96 - Licencia en Servicio Sección 96.1- *“que podrá conceder al personal no docente para la asignación temporera a otra unidad institucional del Sistema, ya sea para prestar servicios de carácter docente, administrativo o especial. La licencia se concederá por períodos no mayores de un (1) año hasta un máximo de cuatro (4) años. Su elegibilidad será para el personal no docente que haya adquirido permanencia Esta licencia estará sujeta a la aprobación de la junta administrativa, y su adjudicación se basará primariamente en la conveniencia institucional.”*

El 15 de abril de 2022 venció el término máximo de cuatro años según dispone el Reglamento General. Por lo que, en la carta del 18 de marzo de 2022, se le informó a la doctora Montoya Reyes que efectivo el 16 de abril de 2022, debería reinstalarse a su puesto como Coordinadora Auxiliar de Educación Preescolar en el Centro de Desarrollo Preescolar del RCM.

El Reglamento General no hace restricciones mayores en cuanto al término de los cuatro años. Somos de opinión que una vez la empleada se reinstala en su puesto permanente puede solicitar nuevamente la licencia en servicio por términos adicionales. Queda de la Junta Administrativa considerar su aprobación por un nuevo término sujeto a la conveniencia institucional.


Sheyla M. Méndez Román, Ph.D.
Directora



PO BOX 365067
AN JUAN, PR 00936
TEL. (787) 758-2525
EXTS. 1737, 1703
FAX (787) 754-6588



Patrón con
Igualdad de
Oportunidad de
Empleo M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/M/V/I